## **SOLICITUD DE INFORMACION**

FECHA DE EMISIÓN: 07 de noviembre de 2022

**FECHA DE CIERRE**: 20 de diciembre de 2022, 5:00 pm (hora local de Lima)

ASUNTO: Solicitud de Información (RFI) No. 72052723RFI00001 - "Rendición de Cuentas y

Efectividad Gubernamental"

El Gobierno de los Estados Unidos, representado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la República del Perú está diseñando actualmente una actividad para fortalecer los sistemas de rendición de cuentas para la gestión intergubernamental de los fondos públicos y contribuir a que las decisiones de gasto público sean más participativas e inclusivas para mejorar la transparencia y la efectividad en la entrega de servicios públicos a las poblaciones vulnerables en las regiones objetivo de USAID.

USAID/Perú, **en la etapa de solicitud de las propuestas**, tiene la intención de restringir la elegibilidad a las Entidades Locales tal como se define en el ADS 303.6.

Cualquier entidad, es decir, fundaciones, instituciones con y sin fines de lucro, organismos gubernamentales, agencias de las Naciones Unidas, etc., podrá aportar comentarios, críticas a este RFI y/o participar en la Conferencia virtual de preguntas y respuestas.

Sólo las Entidades Locales pueden presentar Declaraciones de Capacidad.

Las entidades interesadas deben tener en cuenta las siguientes fechas clave:

- Fecha de cierre de la RFI: 20 de diciembre del 2022.
- Fecha de la Conferencia de Preguntas y Respuestas: 23 de noviembre del 2022
- Fecha de cierre de las preguntas: 28 de noviembre del 2022
- Conferencia previa a la solicitud de propuestas: 16 de enero de 2023.

El propósito de este RFI es solicitar:

- Crítica y comentarios sobre el borrador de la Descripción de la Actividad presentada en la Sección II.
- Declaraciones de capacidad SOLAMENTE de las Entidades Locales (véase la Sección I, Instrucciones).

Atentamente,

Andre-Guy Soh Oficial de Contratación y Convenios USAID/Perú

# **SECCIÓN I. INSTRUCCIONES**

Las respuestas (comentarios, preguntas, sugerencias, mejoras y declaraciones de capacidad) a esta RFI deben dirigirse a Andre-Guy Soh a través de: <a href="mailto:limasolicitations@usaid.gov">limasolicitations@usaid.gov</a>.

Las respuestas deben estar en Microsoft Word, en inglés o en español, no deben superar las seis páginas, deben tener como asunto *"Response to RFI No. 72052723RFI00001 – Nombre de la Entidad"* y deben presentarse antes de la fecha límite.

En el cuerpo del correo electrónico, los interesados deben indicar su interés en asistir a la conferencia virtual de "Preguntas y Respuestas" del 23 de noviembre de 2022.

Sus críticas o comentario a la actividad propuesta en la sección II no deberán exceder de tres páginas, deben ser respondidas desde la perspectiva de la entidad local y podrá incluir:

- 1. Crítica constructiva del enfoque general descrito en la sección II.
- Sectores y/o actores adicionales que consideran deben incluirse para fomentar la participación efectiva y las relaciones de colaboración necesarias para obtener los resultados esperados para esta actividad.
- 3. Estrategias adicionales o áreas de enfoque que deben considerarse para maximizar los resultados sostenibles y el impacto de la actividad.
- 4. Estrategias innovadoras y no tradicionales para incentivar cambios al nivel individual e institucional.

Las declaraciones de capacidad no deben superar las tres páginas y pueden abordar lo siguiente:

- 1. Nombre, cargo y dirección de correo electrónico del contacto de la entidad participante.
- 2. Descripción de la capacidad de la organización para recibir y gestionar fondos bilaterales/multilaterales o de otros donantes y los importes (si los tienen).
- 3. Breve descripción de las actividades/proyectos pasados, en proceso de ejecución o futuros que han sido o son gestionados en áreas relacionadas con la promoción del desarrollo democrático y la gobernanza; y que proveen asistencia técnica para fortalecer los sistemas de rendición de cuentas a las entidades públicas, la sociedad civil y el sector privado. Incluya información sobre las experiencias de provisión de asistencia técnica en sistemas de gestión de las finanzas públicas, estrategias de planificación y gestión basada en resultados, participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, promoviendo rendición de cuentas, transparencia y medidas anticorrupción en cualquier nivel de gobierno.
- 4. Descripción del marco financiero de la organización. Esta sección debe abarcar los últimos cinco años y describir el presupuesto general, enumerar las auditorías financieras realizadas de forma independiente y proporcionar cualquier otra información pertinente, como las fuentes de financiación, etc.
- 5. Describa la capacidad general de gestión y la estructura organizacional, incluyendo operaciones, adquisiciones, personal, etc.
- 6. Describa la capacidad general de operación de la organización, es decir, experiencia técnica, las relaciones institucionales, las certificaciones, la presencia o la capacidad para desplegar o establecer operaciones en las zonas geográficas seleccionadas.

- 7. Indique si la entidad tiene un registro activo en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM) y/o en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). El registro en APCI es deseable pero no obligatorio para responder a esta RFI. El registro en estos sistemas es obligatorio para aplicar a futuras convocatorias.
- 8. Identifique cualquier necesidad de apoyo que tenga su organización para mejorar el desarrollo de capacidades organizativas (gestión, planificación estratégica, etc.).
- 9. Proporcione los nombres y la información de contacto de hasta cinco instituciones internacionales y/o locales con las que se haya asociado o colaborado en el pasado, o con las que podría asociarse para llevar a cabo con éxito esta actividad.

## SECCIÓN II. INFORMACIÓN SOBRE LA NUEVA ACTIVIDAD

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)/Perú puede utilizar la información y los comentarios de esta RFI para perfeccionar una futura convocatoria. Si se emite una convocatoria/oportunidad de financiamiento, USAID/Perú tiene la intención de realizar una adjudicación con una duración estimada de cinco años y un monto total estimado que no exceda los 12 millones de dólares. El tipo de adjudicación (Adquisición o Asistencia) aún no ha sido determinado.

Nombre de la actividad	Rendición de cuentas y efectividad gubernamental.
Socio principal	Entidad local (Perú)
Número de adjudicación	Por determinar
Tipo de mecanismo de ejecución	Por determinar
Agencia de origen	Agencia de EE.UU para el Desarrollo Internacional
Organismo de ejecución	Agencia de EE.UU para el Desarrollo Internacional
Financiación prevista	hasta 12.000.000 de dólares
Período de ejecución	5 años a partir de la fecha de adjudicación

### I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN BORRADOR

### 1. Contexto:

#### Desafíos

El Perú enfrenta un dramático aumento de la pobreza (10% de aumento de la pobreza monetaria del 2019 al 2020, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del Instituto Nacional de Estadística (INEI), 2020). Históricamente, la capacidad del gobierno peruano (nacional y subnacional) para prestar servicios públicos básicos ha sido deficiente. El problema es más grave en los gobiernos municipales rurales y aislados, donde USAID concentra la mayor parte de sus intervenciones.

Perú inició un nuevo proceso de descentralización en 2002, y desde su puesta en marcha este proceso no completó su diseño y progresivamente está colapsando. Las funciones, las competencias y los marcos institucionales están incompletos, especialmente la descentralización fiscal. Los gobiernos subnacionales se ven limitados por una capacidad desigual, la corrupción generalizada, el escaso conocimiento sobre el acceso al financiamiento del gobierno central, la falta de análisis científicos y la retroalimentación de sus ciudadanos para planificar mejor el futuro de sus localidades.

La falta de coordinación intergubernamental e intersectorial, especialmente en los procesos de planificación y presupuestación, provoca duplicidades, ineficiencias, mal uso de los fondos públicos y una prestación de servicios ineficaz.

La corrupción sistémica en todos los niveles de gobierno ha aumentado las brechas sociales y económicas en todo el Perú. En septiembre de 2021, la Contraloría General de la República informó que al menos el 12,6 por ciento del presupuesto ejecutado a nivel nacional se pierde debido a la corrupción estatal y a la inconducta funcional de los funcionarios públicos; y más de 22 gobernadores regionales (de 24) están actualmente implicados en investigaciones por corrupción.

La fuerte influencia de las actividades ilícitas -como el narcotráfico, la tala ilegal y la minería ilegal- en los procesos políticos y las decisiones gubernamentales a nivel nacional y subnacional socava la gestión pública y la prestación de servicios.

La crisis política, los escándalos de corrupción y la mala calidad de los servicios han provocado altos niveles de apatía política y frustración ciudadana. Esta ausencia o limitación de la participación ciudadana en la política y la gobernanza locales refuerza el círculo vicioso de las malas relaciones entre el gobierno y los ciudadanos en Perú.

# **Oportunidades**

En contraste con este contexto, Perú muestra una gestión económica positiva. Los ingresos tributarios del Perú en 2021 aumentaron en 44,4 por ciento en comparación con 2020 y 19,2 por ciento en comparación con 2019 (antes de la pandemia). Mantener un sistema tributario eficaz contribuirá a cerrar estas brechas en los servicios públicos. La gestión económica debe ir de la mano de una gestión pública eficiente.

El reciente anuncio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la aceptación formal del Perú en el proceso de adhesión es otra muestra de los avances positivos que ha hecho el país en su historia reciente. El proceso de adhesión representa tanto un hito como un enorme desafío para Perú en su camino de modernización, especialmente en el actual contexto político dinámico con importantes retrocesos en materia de democracia y gobernabilidad.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha realizado los primeros esfuerzos para implementar un enfoque territorial de la inversión pública a nivel nacional. Este enfoque exigirá una mayor coordinación sectorial con y entre todos los niveles de gobierno para abordar efectivamente el cierre o la reducción de las brechas sociales y económicas.

# Construyendo sobre los esfuerzos previos y actuales

Una actividad de USAID en los distritos afectados por los cultivos ilegales de coca está trabajando actualmente con el MEF para validar el enfoque territorial en la inversión pública y llevar las inversiones sectoriales a estas zonas aisladas, con resultados positivos.

Las evaluaciones de anteriores actividades de descentralización de USAID han demostrado la necesidad de mejorar la prestación y gestión de los servicios públicos a nivel local. Esto sólo es posible cuando se mejoran los sistemas y procesos nacionales con un enfoque sistémico. Los lazos de colaboración efectiva horizontales y verticales entre el gobierno nacional y las

entidades subnacionales pueden generar condiciones favorables para alcanzar las metas definidas a nivel nacional.

Actualmente, USAID está implementando la Actividad de Fortalecimiento Institucional (FID) de DEVIDA, que incluye la prestación de asistencia técnica a distritos rurales seleccionados que han sido afectados por el narcotráfico para mejorar tanto la calidad como el nivel de ejecución de las obras públicas. Otra actividad actual de USAID es la Actividad de Inversión Pública Transparente (TPI), que se centra en la reducción de la corrupción en los procesos de contratación pública a nivel regional utilizando las normas internacionales de la OCDE. La nueva actividad de Rendición de Cuentas y Efectividad Gubernamental tomará en cuenta las lecciones aprendidas y las herramientas desarrolladas por los proyectos en curso y de experiencias anteriores de USAID.

Las evaluaciones de varias intervenciones anteriores de USAID indican que la participación de la sociedad civil en los procesos de supervisión y toma de decisiones refuerza la responsabilidad del gobierno y es más eficaz cuando se establecen relaciones de colaboración con las autoridades locales. Esta nueva actividad incorporará y aplicará herramientas y metodologías de probada eficacia, según proceda.

## 2. Planteamiento del problema:

La prestación de servicios públicos en las regiones objetivo es deficiente y está influenciada por las actividades ilícitas y la corrupción.

### 3. Propuesta de la teoría del cambio:

**SI** los gobiernos subnacionales de las regiones objetivo fortalecen su capacidad institucional para implementar efectivamente un enfoque de gobernanza inclusiva; y

SI el gobierno nacional mejora el marco legal e institucional para la gobernanza subnacional; y

**SI** las organizaciones de la sociedad civil refuerzan su capacidad para participar y supervisar los procesos de toma de decisiones públicas;

**ENTONCES**, los gobiernos objetivo prestarán servicios públicos a los ciudadanos y a las poblaciones más vulnerables de forma cada vez más eficiente, efectiva, transparente, inclusiva y responsable.

# 4. Magnitud del cambio:

Con el financiamiento propuesto para esta actividad por el Gobierno de los Estados Unidos, USAID pretende obtener los siguientes resultados/cambios a lo largo de cinco años de intervención:

**Objetivo final:** Las brechas sociales y económicas se reducen entre un 30 y un 40 por ciento en cinco años en los gobiernos priorizados.

Algunos de los principales resultados previstos son los siguientes:

- % aumento y mejora de la inversión pública en los gobiernos subnacionales seleccionados.
- % de reducción de las brechas de los servicios públicos (agua, saneamiento, electricidad, conectividad, etc.)

- X número de gobiernos objetivo que mejoran sistemáticamente sus sistemas de planificación y presupuesto utilizando la metodología de reducción de brechas del MEF para los servicios prioritarios como: educación, salud, carreteras, agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos y servicios digitales.
- Las entidades del gobierno central, como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la Contraloría General, la Secretaría de Descentralización y la Secretaría de Integridad Pública, mejoran la capacidad de respuesta a los gobiernos subnacionales en términos de reformas legales y normativas, y prioridades de financiamiento para facilitar una mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios públicos en las regiones objetivo.
- % de los gobiernos objetivo que implementan efectivamente los estándares del Índice de Capacidad para Prevenir la Corrupción medido por la Secretaría de Integridad Pública.
- Los gobiernos objetivo mejoran sus sistemas de control interno y cierran las brechas de integridad.
- Los gobiernos objetivo implementan efectivamente la Estrategia de Gestión de Riesgos para la Contratación Pública desarrollada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)
- Los gobiernos objetivo desarrollan herramientas innovadoras e inclusivas para todos los ciudadanos para facilitar el acceso a la información pública y el cumplimiento de los compromisos de gobierno y datos abiertos.
- La percepción de los ciudadanos sobre la actuación de sus autoridades locales en las regiones objetivo mejora anualmente.

En consonancia con la política de localización de USAID, esta actividad propone un enfoque riguroso de diseño colaborativo que incluye un abordaje holístico de desarrollo de la capacidad institucional de los diferentes actores. Involucrará a entidades del gobierno, la sociedad civil y el sector privado para generar capacidades locales y una progresiva autonomía institucional.

La actividad incorporará enfoques para abordar temas transversales, como la mitigación y la adaptación al cambio climático, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la reducción de la brecha digital, el fortalecimiento de la participación del sector privado, la atención a las necesidades y demandas de las poblaciones indígenas y la incorporación de las perspectivas de los jóvenes en la formulación de políticas.

## SECCIÓN III. DEFINICIÓN

## **Entidad local:**

Un individuo, una corporación, una organización sin fines de lucro u otra corporación de personas que: (1) esté legalmente constituido bajo las leyes de; (2) tenga como lugar principal de negocios u operaciones en; (3) sea propiedad mayoritaria de individuos que sean ciudadanos o residentes permanentes legales de; y (4) sea administrado por un órgano de gobierno cuya mayoría sea ciudadana o residente permanente legal de un país que reciba asistencia de los fondos asignados bajo el título III de esta Ley. A efectos de esta sección, las

expresiones "de propiedad mayoritaria" y "gestionada por" incluyen, sin limitación, los intereses de los beneficiarios y el poder, directo o indirecto, ejercido o ejercitable, de controlar la elección, el nombramiento o la permanencia de los directivos de la organización o de la mayoría del órgano de gobierno de la misma por cualquier medio."

### **DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:**

Este RFI se emite únicamente para recopilar información y estudios de mercado con fines de planificación del diseño y no constituye un Aviso de Oportunidad de Financiación (NOFO) ni una Solicitud de Propuestas. Las respuestas a esta RFI no son solicitudes ni propuestas.

Esta RFI no debe interpretarse como el compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de emitir una solicitud. Los interesados son directa y plenamente responsables de sufragar todos los gastos asociados a la preparación y presentación de sus respuestas a este RFI.

USAID se reserva el derecho de utilizar toda, parte o ninguna de la información presentada en respuesta a esta solicitud de información en una futura convocatoria u oportunidad de financiación. Por lo tanto, los interesados deben marcar o etiquetar claramente toda la información de propiedad exclusiva contenida en su presentación. USAID no divulgará la información de su propiedad. El hecho de no marcar o etiquetar adecuadamente la información de propiedad exclusiva puede dar lugar a un uso inadecuado de dicha información.

Si se emite una solicitud/oportunidad de financiación, se anunciará en www.sam.gov y/o www.grants.gov en una fecha posterior, y todas las partes interesadas deberán responder a ese anuncio de solicitud/oportunidad de financiación por separado de cualquier respuesta a este anuncio.

FIN DEL RFI No. 72052723RFI00001